

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
7912/2025	La Junta de Gobierno Local	25/09/2025

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ARTESANÍA PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE TOTANA (ASART). AÑO 2025. EXPEDIENTE 7912/2025.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ARTESANÍA A JGL PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE TOTANA (ASART). AÑO 2025.

El sector artesano es uno de los sectores económicos con más arraigo y tradición de nuestro municipio, sector que atraviesa una importante crisis en los últimos años.

El Ayuntamiento de Totana, viene apoyando y apostando por la recuperación de estos sectores productivos, entre ellos la artesanía, con la puesta en marcha de diversas ayudas a autónomos, microempresas y Pymes, que se otorgaron en los últimos años.

Visto el Convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Totana y la Asociación de Artesanos de Totana (ASART) firmaron con fecha 25/10/2024, con el fin de promover actividades que beneficiaran al sector artesano de la localidad.

Visto que con fecha 10 y 17 de Marzo de 2025, la Asociación de Artesanos de Totana presentó escrito justificando la subvención concedida y referida anteriormente.

Visto el escrito presentado con fecha 15/09/2025 y nº registro 2025-E-RE-4545, por D^a ROSA MARÍA SAINZ FERNÁNDEZ, con D^OCULTO -S, en representación de la **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE TOTANA (ASART)**, con CIF: G30501639, en el que expone que siendo dicha asociación beneficiaria de un convenio con el Ayuntamiento de Totana a través de la Concejalía de Artesanía, para la realización de un programa de actividades de esta asociación durante el año 2025.

Visto el proyecto de actividades a realizar por la Asociación de Artesanos de Totana (ASART) durante el año 2025 denominado **“Charlas y talleres en centros educativos del municipio de Totana para poner en valor el Yacimiento Arqueológico de la Bastida”**:

Justificación:

El Yacimiento Arqueológico de la Bastida de Totana es uno de los más importantes de la prehistoria europea, en concreto de la llamada Edad de Bronce. Las numerosas excavaciones realizadas en la Bastida han sacado a la luz viviendas, enterramientos y una extensa gama de objetos metálicos, de piedra, hueso y recipientes de cerámica de gran riqueza, constituyendo un patrimonio cultural y arqueológico de gran relevancia y que a través de visitas y talleres se está dando a conocer. Por todo ello, desde la asociación queremos contribuir a su divulgación entre el alumnado de primaria, pretendiendo con este proyecto acercar la historia y el patrimonio a los niños y niñas escolarizados en dicha etapa escolar.

Objetivos y grado de cumplimiento:

- Favorecer el acercamiento del patrimonio histórico y cultural al alumnado de primaria en los centros educativos de Totana.
- Implicar a los centros educativos para promocionar y divulgar el yacimiento arqueológico de la Bastida.

Descripción de las actividades a realizar:

Se realizarán talleres y charlas sobre nuestro patrimonio histórico-arqueológico de la Bastida durante el último trimestre de 2025 en horario escolar. Estas actividades se pondrán en marcha en colaboración con los centros educativos de Totana que imparten la educación primaria y que estarán adaptados a las diferentes edades del alumnado.

A través de dichas charlas y talleres, el alumnado conocerá el proceso de realización de réplicas de las vasijas que se han encontrado en el Yacimiento Arqueológico de la Bastida y además también el proceso actual de elaboración de piezas alfareras.

Visto que el presupuesto de gastos de personal y materiales de dicho proyecto se estima en 2.000,00 €.

Vista la Partida Presupuestaria 4310.48904 (Convenio Asociación de Artesanos), dotada económicamente con 1.000,00 €.

Visto que la Asociación de Artesanos (ASART) pretende seguir realizando acciones que se consideren de interés y redunden en el beneficio de sus asociados.

Y visto que la voluntad del Ayuntamiento de Totana es intentar ayudar a paliar esta grave situación que atraviesan los sectores productivos del municipio.

Por todo lo anteriormente descrito, **PROPONGO** a esta Junta de Gobierno Local:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/5573 de 17 de septiembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 18 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: APROBAR el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y la Asociación de Artesanos de Totana ASART de Totana para el año 2025, que se adjunta a esta propuesta.

SEGUNDO: RECONOCER la obligación de pago a favor de la ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE TOTANA (ASART), por el importe del presente convenio (1.000,00€).

TERCERO: FACULTAR al Sr Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean precisos en referencia al efectivo cumplimiento de lo acordado.

CUARTO: COMUNICAR el presente acuerdo a los interesados y a los servicios municipales correspondientes, para su toma de razón y cumplimiento.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), documento firmado electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



EXPEDIENTE N° 7912/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE TOTANA. AÑO 2025

En la Leal y Noble Ciudad de Totana, a de Septiembre 2025

REUNIDOS

De una parte, Dº Juan Pagán Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana, con CIF: P-3003900-B, como representante legal del mismo, y facultado para este acto por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25/09/2025. y

De otra parte, D^a Rosa María Sáiz Fernández, con D.N.I.: OCULTO, en calidad de Presidenta de la Asociación de Artesanos de Totana (ASART), con C.I.F.: G-30501639 y dirección electrónica a efectos de notificación en rrosa13@hotmail.com.

Ambas partes manifiestan tener plena capacidad para celebrar el presente convenio y no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad que determinan las disposiciones legales vigentes y reconociéndose plena capacidad para obligarse, y a tal efecto;

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Asociación de Artesanos de Totana (ASART), para el presente ejercicio 2025 pretende entre otras actividades, realizar talleres y charlas sobre nuestro patrimonio histórico-arqueológico de la Bastida en los centros educativos de Totana que imparten la educación primaria, así como organizar visitas a alfarerías locales para dar a conocer el proceso de realización de réplicas de las vasijas que se han encontrado en el yacimiento de la Bastida y que para la realización de las mismas, es imprescindible la colaboración del Ayuntamiento de Totana.

SEGUNDO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Totana tiene interés en el desarrollo y promoción de iniciativas y actuaciones tendentes a la promoción, desarrollo y mantenimiento del sector artesano, y que sirvan a su vez, como activadores de la economía del municipio.

TERCERO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Totana se ha reunido con los representantes de la Asociación de Artesanos de Totana y han hecho un balance de la colaboración entre ambas instituciones, y de la situación y perspectivas del sector artesano en el ámbito local.

De conformidad con estos antecedentes, ambas partes consideran que es conveniente para una más rigurosa efectividad de la colaboración entre los representantes de los artesanos de Totana y el Excmo. Ayuntamiento de Totana, instrumentar medidas integrales que ayuden a los artesanos en su tarea de defensa de los intereses que le son propios, lo cual lleva aparejado costes económicos, y para ello proceden a la formalización del presente Convenio, de acuerdo con las presentes cláusulas:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto de este Convenio es dotar a la Asociación de Artesanos de Totana (ASART) de recursos económicos para la organización de un programa de actividades a lo largo del año 2025, y entre ellas:

- Favorecer el acercamiento del patrimonio histórico y cultural al alumnado de primaria de los centros educativos de Totana.
- Implicar a los centros educativos para promocionar y divulgar el yacimiento arqueológico de la Bastida.



